Outlook

SEGUNDO LLAMADO DE ATENCIÓN ACADÉMICO GABRIEL ECHEGARAY

Desde Ana Yulieth Rojas Bernal <ajrojasb@sena.edu.co>
Fecha Mar 07/04/2026 13:36
Para Gabriel Monzón <gabo05monzon@gmail.com>

Ciudad y Fecha: Bogotá, 07 de abril de 2026
Aprendiz:

PPT	4766362	GABRIEL JOSUE	ECHEGARAY MONZON		gabo05monzon@gmail.com

Programa de formación: Técnico en Operación en Servicios de Contact Center y BPO
Fase de proyecto formativo: Análisis y planeación
No ficha:3424660

Motivo: Incumplimientos a las actividades de la formación

En cumplimiento a lo establecido en el literal **a) numeral 1 del artículo 46 tipo de medidas formativas de acuerdo 009 de 2024**, se realiza este llamado de atención al aprendiz GABRIEL JOSUE ECHEGARAY MONZON debido a que presuntamente tiene un incumplimiento de las actividades, ya que no se han cargado al portafolio, y las cuales tenía plazo de cargar hasta el 14 de marzo de 2026. Con relación a las actividades propuestas en el Plan de Trabajo Concertado del Resultado de Aprendizaje RA 1: Alistar estados de cuenta de clientes de acuerdo con canal de cobro y políticas establecidas. A continuación, relaciono las actividades pendientes:

NOMBRE DEL APRENDIZ	Actividad a desarrollar	Forma de Entrega de Evidencias		Fecha de Entrega	ENTREGO	
		Físico	Digital		SI	NO
GABRIEL JOSUEECHEGARAY MONZON	Subactividad 1: Exploración conceptual de canales		x	s, marzo 06, 2026		NO
	Subactividad 2: Identificación de las técnicas de alistamiento de estados de cuenta		x	s, marzo 13, 2026		NO
	Subactividad 3: Elaboración del Estado de Cuenta Final		x	o, marzo 14, 2026		NO
	3.4 Actividades de Transferencia el Conocimiento: 1. Recepción de datos 2. Creación del Estado de Cuenta 3.Envio del Estado de Cuenta 4.Registro de Gestión en CRM 5.Evaluación del proceso		x	21/03/2026		

Teniendo en cuenta que es el segundo llamado de atención, se acompaña con la siguiente orientación pedagógica, Realizar la entrega completa de las actividades pendientes (Subactividad 1, 2, 3 y transferencia de conocimiento en la carpeta disponible para tal fin https://drive.google.com/drive/folders/1K_CG11GlGlqn4MEdGDa2cRcvgGPdHovY?usp=sharing , por último, asumir el compromiso de **cumplir oportunamente con las próximas entregas**.

Con lo anterior el aprendiz GABRIEL JOSUE ECHEGARAY MONZON ha incumplido algunas de las siguientes normas del reglamento 009 de 2024:

Artículo 8° deberes del aprendiz, Numeral 7. Justificar debidamente las inasistencias o incumplimientos a las actividades de la formación, en los términos establecidos en el presente reglamento.

Se notifica que el plazo máximo para entregar las evidencias pendientes es el 10 de abril de 2026.

Ana Julieth Rojas Bernal
Centro De Gestión De Mercados, Logística Y Tecnologías De La Inf - Contratista
ajrojasb@sena.edu.co
3017415998
Calle 52 # 13 -65



www.sena.edu.co
@SENAcomunica